

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

SECRETARIA

TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN Nº 003 DE 2021

RADICACIÓN	ACCION	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO RECURRIDO	INTERPUESTO POR
70001-33-33-007-2019-00254-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANGEL MERCADO DIAZ	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- MAGISTERIO - FOMAG MUNICIPIO DE EL ROBLE -SUCRE	1º DE JULIO DE 2021 (QUE PRESCINDE DE LA AUDIENCIA INICIAL Y CORRIÓ TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO COMÚN DE DIEZ (10) DÍAS PARA QUE PRESENTEN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN) Y 2 DE JULIO DE 2021 (QUE PUSO EN CONOCIMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL ROBLE LA CAUSAL DE NULIDAD PREVISTA EN EL NUMERAL 8º DEL ARTÍCULO 133 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO PARA QUE SE PRONUNCIE Y ORDENO NOTIFICAR PERSONALMENTE ESTA PROVIDENCIA AL MUNICIPIO DE EL ROBLE)	POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA MUNICIPIO DE EL ROBLE (RAMIRO JOSE VERGARA ORTEGA)
70001-33-33-007-2019-00357-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MATILDE CATALINA IMBETT BUELVAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES	17 DE JUNIO DE 2021 (QUE TIENE POR NO CONTESTADA LA DEMANDA)	POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA (CINDY LORENA CANCHILA GUEVARA)
70001-33-33-007-2019-00431-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AMIRA DEL CARMEN HURTADO LEDEZMA	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- ARMADA NACIONAL	AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2021 PUBLICADO EN ESTADO EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2021 (QUE TIENE POR NO CONTESTADA LA DEMANDA)	POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA (SANDRA MARCELA MARTINEZ RIOS)
70001-33-33-007-2021-00054-00	ASUNTO DETERMINAR POR	SANDRA MARCELA CABARCAS MARIMON	ESE CENTRO DE SALUD SANTIAGO DE TOLU	AUTO DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2021 (QUE AVOCA EL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE PROCESO CONCEDE A LA SEÑORA SANDRA MARCELA	POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE (JUAN CARLOS GARCIA DE LEON)

				CABARCAS MARIMON, EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS PARA QUE ADECUE SU DEMANDA)	
--	--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------	--

EN LA FORMA ORDENADA EN EL ARTÍCULO 110 Y 319 DEL C. G. P, POR EXPRESA DISPOSICIÓN DEL ARTÍCULO 242 DE LA LEY 1437 DE 2011, Y EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY 2080 DE ENERO 25 DE 2021QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE FIJA LA PRESENTE LISTA DE TRASLADO DE **RECURSO DE REPOSICIÓN**, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, HOY **SIETE (7) DE JULIO DE 2021**, A LAS OCHO (8:00) A.M.

INICIAN LOS TÉRMINOS: **13 DE JULIO DE 2021**, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)

VENCEN LOS TÉRMINOS:**15 DE JULIO DE 2021**, A LAS SEIS DE LA TARDE (6. 00 P.M.)


EUDITH MARIA PALEARIA AVILA
Secretaria